

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS CAMARA.

### DATOS IDENTIFICATIVOS

**EMPRESA:** UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

**DOMICILIO:** CL JUAN DEL ROSAL - MADRID

**Ref. del contrato:** 28/41/00460/2013

**Ref.:** 020549-17-51493

**Fecha:** 01/09/2017



Puesto: PAS CAMARA.

#### Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

El personal adscrito al puesto de cámara llevan a cabo sus tareas en un horario variable, en función de la hora de grabación, así como el lugar de trabajo, realizando desplazamientos al exterior, accediendo en ocasiones a zonas marginales/conflictivas.

Para el desarrollo de sus trabajo disponen de cámaras, pantallas de iluminación, trípodes, teniendo que mantener un peso de aproximadamente 7Kg sobre el hombro, cinturón de baterías para luz de aproximadamente 3-4 Kg

#### Relación de equipos de trabajo utilizados en el puesto:

| EQUIPO DE TRABAJO | MARCA / MODELO | Nº DE SERIE |
|-------------------|----------------|-------------|
| Escaleras de mano |                | XX          |

#### Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Destornilladores y Útiles propios de oficina

#### Daños a la salud:

Según indicaciones de los trabajadores no se han producido daños a la salud en el puesto.

### 1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

|                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Se desarrollan trabajos sobre superficies peligrosas u ocupadas por objetos.                                           | SI |
| Se transita por zonas ocupadas con cables, mangueras, conductores, herramientas, equipos de trabajo u otros elementos. | SI |
| Se realizan desplazamientos en vehículo fuera del lugar de trabajo.                                                    | SI |
| Se realizan desplazamientos a pie fuera del lugar de trabajo.                                                          | SI |
| Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo                                   | SI |

| RIESGOS                                                                                 | VALORACIÓN                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Caídas al mismo nivel derivado del tránsito por las instalaciones, zonas de trabajo.    | P = M, C = D; Valoración = Moderado   |
| Caída de objetos desprendidos durante la toma y colocación de equipos.                  | P = B, C = D; Valoración = Tolerable  |
| Caídas a distinto nivel derivado del tránsito por escaleras, desniveles ...             | P = B, C = D; Valoración = Tolerable  |
| Pisadas sobre objetos dejados, abandonados en zonas de paso, cableado,...               | P = M, C = LD; Valoración = Tolerable |
| Golpes contra objetos, elementos inmóviles, principalmente durante las grabaciones ...  | P = M, C = LD; Valoración = Tolerable |
| Otros Derivados del lugar de grabación (exterior, locales, ...)                         | No valorable                          |
| Atropellos o golpes con vehículos durante las grabaciones e invasión de la vía pública. | P = B, C = ED; Valoración = Moderado  |

Puesto: PAS CAMARA.

### INFORMACIÓN

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad: Orden y limpieza.

Distribuir las mangueras o alargaderas colgadas de paramentos o lo más cerca posible a obstáculos fijos.

Recomendaciones básicas de seguridad vial

Extremar las precauciones cuando se transite por zonas irregulares y con desniveles.

### EPIs

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471

### TAREAS

permanencia en la proximidad al paso de vehículos

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

GT 486/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo.

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

### OBSERVACIONES

Acceso a zonas marginales, con riesgo de agresión.

Durante los periodos de espera, los trabajadores disponen de una zona de descanso.

## 2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgo como conexión y desconexión de equipos.

SI

### RIESGOS

Contactos eléctricos directo/indirecto

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Quemaduras derivado del paso de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano.

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

### FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

Puesto: PAS CAMARA.

#### CONTROLES PERIÓDICOS

#### PERIODICIDAD

No existen multienchufes en los distintos puestos y que no hay cableado en zonas de paso

Anual

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

### 3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

NO

Se utilizan archivadores y/o estanterías

SI

Se utilizan vehículos (coches, furgonetas, motocicletas...) durante la jornada laboral.

NO

Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los equipos de trabajo.

SI

#### RIESGOS

#### VALORACIÓN

Caída de objetos manipulados cámaras, trípodes,...

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano en el cambio y/o movimiento de los focos.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

#### FORMACIÓN

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

#### INFORMACIÓN

Almacenamiento de material en estanterías:

No apoyarse en repisas inferiores ni en sillas para acceder a las superiores: utilizar escalera manual.

Depositar los objetos más pesados en los niveles de almacenamiento más accesibles y no en la parte superior.

No ubicar objetos que invadan y obstaculicen zonas de paso y acceso a puestos de trabajo y armarios.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales.

#### CONTROLES PERIÓDICOS

#### PERIODICIDAD

Correcto estado de archivadores y estanterías.

Mensual

Correcto estado de las escaleras de mano

Anual

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

Puesto: PAS CAMARA.

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

#### OBSERVACIONES

Uso de escaleras para acceder a los focos (moverlos, cambiarlos,...)

#### 4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores

NO

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo

#### 5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

NO

#### RIESGOS

#### VALORACIÓN

Accidente de tráfico en misión en los desplazamientos a los emplazamientos de grabación.

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente in itinere

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

#### INFORMACIÓN

Seguridad Vial para peatones

Seguridad Vial

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

#### OBSERVACIONES

Uso de taxi para los desplazamientos.

Puesto: PAS CAMARA.

## 6 . ACTUACIONES DE EMERGENCIA DEL PUESTO.

|                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Se realizan trabajos en solitario.                                                                                                      | NO |
| Existe riesgo de agresión por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.                                                        | SI |
| Existe riesgo de atraco por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.                                                          | SI |
| Se realizan trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, por ser zonas deshabitadas u otras circunstancias. | NO |

| RIESGOS                                                | VALORACIÓN                           |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Agresiones al acceder a zonas conflictivas/marginales. | P = B, C = ED; Valoración = Moderado |
| Atraco                                                 | P = B, C = D; Valoración = Tolerable |

| MEDIDAS TÉCNICAS                          | PRIORIDAD |
|-------------------------------------------|-----------|
| Disponer de un teléfono para comunicarse. | 4         |

| PROCEDIMIENTOS                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|
| Actuación ante situaciones de agresiones en el desarrollo de las tareas |

| INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evitar el acceso y permanencia en zonas conflictivas sólo.                                                                                                                                                                                               |
| Si se detecta personas con conducta sospechosa, conservar una distancia que le permita reaccionar en el caso de ser atacado                                                                                                                              |
| En el caso de tener que acceder a zonas solitarias y con carencias de iluminación, extremar su atención y procurar no realizarlo en solitario, especialmente en zonas de fácil acceso para personas ajenas a la actividad.                               |
| Ante situaciones conflictivas en el desarrollo del trabajo exponga sus motivos de forma clara y respetuosa, modere el tono de voz y manténgase tranquilo , esto ayuda en muchas situaciones a reconducir la situación.                                   |
| En caso de atraco: Mantenga la calma, siga las instrucciones del atracador y no despierte su desconfianza, no ofrezca resistencia, utilice los sistemas de seguridad del local solo si no corre peligro e intente retener la máxima información posible. |

| CONTROLES PERIÓDICOS                                     | PERIODICIDAD |
|----------------------------------------------------------|--------------|
| Correcto funcionamiento de los sistemas de comunicación. | Anual        |

| CRITERIOS DE REFERENCIA                       |
|-----------------------------------------------|
| Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. |

Puesto: PAS CAMARA.

## 7 . RUIDO.

Se aprecia directamente que en el puesto de trabajo el nivel de ruido diario equivalente y el nivel de pico son manifiestamente inferiores a 80 dBA y 135 dBC respectivamente

SI

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

## 8 . INTEMPERIE.

Se realizan trabajos a la intemperie. SI

Se ha realizado evaluación previa para los trabajos realizados a la intemperie manteniéndose las mismas condiciones. NO

Se adoptan medidas organizativas que reducen la exposición a calor, frío o mal tiempo. NO

La realización de los trabajos implica exposición a calor. SI

Se dispone de agua o bebidas isotónicas para la hidratación. NO

Se utiliza ropa de trabajo o equipos de protección individual que impidan o dificulten la eliminación del calor. NO

Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que disminuyen la exposición a calor. NO

La realización de los trabajos implica exposición al frío o al mal tiempo. SI

Se dispone de ropa de protección contra el frío o el mal tiempo. NO

Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que reduzcan la exposición a frío o al mal tiempo. NO

La realización de los trabajos implica exposición a radiaciones solares. SI

Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que eviten la exposición directa al sol. NO

Se dispone de ropa de protección, equipos de protección individual u otras medidas ( cremas de protección ) que protejan de la radiación solar. NO

### RIESGOS

### VALORACIÓN

Exposición a condiciones climatológicas adversas durante las grabaciones en el exterior.

P = M, C = D; Valoración = Moderado

### PROCEDIMIENTOS

Adoptar medidas organizativas como horarios de trabajo, rotaciones de personal, frecuencia y duración de los tiempos de descanso principalmente cuando se realicen grabaciones en el exterior en condiciones climatológicas adversas. Habilitar lugares/elementos que disminuyan la exposición directa al sol

Establecer pausas durante la realización de los trabajos. Proporcionar a los trabajadores agua o bebidas isotónicas para su hidratación

### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos a la intemperie

Puesto: PAS CAMARA.

## INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos a la intemperie

| EPIs                                                                                                                 | TAREAS                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Anoraks o Ropa de abrigo (Vestuario de Protección) de Categoría I contra el mal tiempo según normas UNE-EN 343 y 340 | En las tareas de en el exterior.            |
| Dotar de ropas ligeras y otros medios de protección ( cremas solares, gorros)                                        | En las tareas de exposición directa al sol. |
| Gafas con filtros de protección solar (NORMA UNE EN 172 Categoría 1)                                                 | En las tareas de exposición directa al sol. |
| Guantes de protección frente al Frío de Categoría II según Normas UNE-EN 511, 420 y 388                              | En las tareas de permanencia en el exterior |

## CRITERIOS DE REFERENCIA

Guía de evaluación PYMES ( INSHT )TLV ( ACGIH )

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

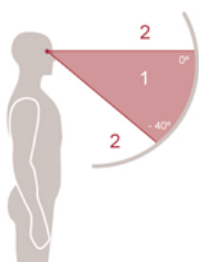
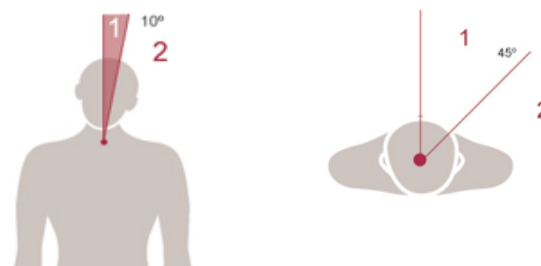
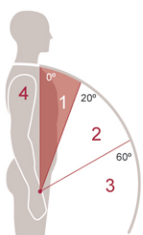
TLV ( ACGIH ). Guía de evaluación PYMES ( INSHT )

## 9 . POSTURAS DE TRABAJO.

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas).

SI



 **Flexión cabeza/cuello**
**CALIFICACIÓN: ACEPTABLE**
 **Inclinación lateral cabeza/cuello**
**CALIFICACIÓN: ACEPTABLE**
 **Flexión de Tronco**
**CALIFICACIÓN: ACEPTABLE**
 **Elevación – Abducción del brazo**
**CALIFICACIÓN: NO ACEPTABLE**

Tronco flexionado &gt; 20° de manera repetida (&gt;2 veces/minuto).

**NP**

Tronco flexionado &gt; 20° estático y sin apoyo.

**NP**

Se carece de apoyo para la espalda.

**NP****Elevación de Brazo**

Brazo elevado &gt; 20° de manera repetida (&gt;2 veces/minuto).

**Sí**

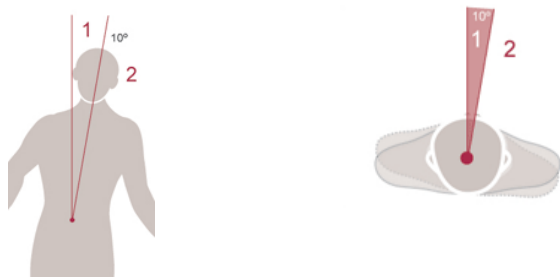
Brazo flexionado &gt; 20° estático y sin apoyo.

**NP****Abducción de Brazo**

Brazo elevado &gt; 20° de manera repetida (&gt;2 veces/minuto).

**NP**

Brazo flexionado &gt; 20° estático y sin apoyo.

**NP**
 **Inclinación lateral o Giro de tronco**
**CALIFICACIÓN: ACEPTABLE**
 **Postura de pie rodillas flexionadas / De rodillas o En cuclillas**
**CALIFICACIÓN: NO PROCEDE****CALIFICACIÓN GLOBAL: NO ACEPTABLE**

Puesto: PAS CAMARA.

| RIESGOS | VALORACIÓN |
|---------|------------|
|---------|------------|

Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas durante las grabaciones las mantener la postura de pie durante largos periodos, realizar giros, torsiones, flexiones...

P = M, C = D; Valoración = Moderado

| MEDIDAS TÉCNICAS | PRIORIDAD |
|------------------|-----------|
|------------------|-----------|

Dotar sistemas de estabilización de cámara al hombro (operadores ENG) para una y dos manos.

1

| INFORMACIÓN |
|-------------|
|-------------|

Cambiar la posición de los pies.

Alternar la postura.

Repartir el peso de la carga.

Utilizar zapatos cómodos: sin tacón y punta ancha, usar plantillas que amortigüen el contacto del pie con el suelo.

Relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.

Ejercicios Posturales de Espalda. Posición de trabajo sentado y de pie.

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

| CRITERIOS DE REFERENCIA |
|-------------------------|
|-------------------------|

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Norma UNE-EN 1005-4. Seguridad en las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas

| OBSERVACIONES |
|---------------|
|---------------|

En el trabajo de los operadores de cámara hay que tener en cuenta la variedad de posturas que se pueden adoptar si la cámara está fija en tierra, fija en altura, móvil en tierra..

Suelen realizar su trabajo de pie de forma continuada. A veces la cámara no se sostiene sobre un trípode sino sobre el hombro como es el caso del reportero gráfico que, a su vez, realiza giros repetidos de cadera, movimientos bruscos con el cuello, torsiones del tronco, flexiones de las piernas, etc.

## 10 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

|                                                                                                                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.                                                                                                                               | SI |
| La manipulación manual de cargas identificada puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997                                                                                               | NO |
| La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.                                                                                                   | SI |
| La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.                                                                               | NO |
| La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso.                                                                                                | SI |
| La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.                                      | NO |
| Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes . | NO |
| Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas                                                                                                      | NO |
| Se realizan manipulaciones de personas con movilidad reducida.                                                                                                                                                    | NO |

Puesto: PAS CAMARA.

## 10 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.

NO

### RIESGOS

### VALORACIÓN

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas levantamiento y traslado de equipos y durante las grabaciones a hombro

P = M, C = D; Valoración = Moderado

### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

### CONTROLES PERIÓDICOS

### PERIODICIDAD

Fomentar el uso, en todos los casos que sea posible, de medios con ruedas y mochilas en el traslado de material.

Anual

### CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

### OBSERVACIONES

Los trabajadores son los encargados de trasladar los equipos, no se usan carros al ser material delicado pudiendo causar desperfectos en los equipos por las vibraciones.  
Durante las grabaciones, y siguiendo las indicaciones del realizador quien marca el modo de grabación, deben realizarlas con la cámara al hombro, el peso aproximado es de 7 kg correspondiente a la cámara y unos 3-4Kg en cinturón donde se albergan las baterías, manteniendo la carga (cámara+cinturón) durante largos periodos de tiempo.

## 11 . USO DE LA VOZ.

Las tareas precisan de un uso mantenido y continuo de la voz.

NO

## 12 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)

NO

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.

SI

El trabajador debe mantener la vista fija en su tarea.

SI

El trabajador tiene que mantener períodos de intensa concentración.

NO

**12 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| El trabajo se considera intenso mentalmente durante más de la mitad del tiempo.                                                                                                                                                                                                                                                    | NO |
| El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección                                                                                                                                                                                       | SI |
| El personal es requerido a trabajar de forma continua; no pudiendo ausentarse cuando lo necesita o decidir sobre la adopción de periodos de descanso voluntarios.                                                                                                                                                                  | NO |
| El método de trabajo y el orden de las operaciones viene impuesto sin posibilidad de alternativa o elección por parte del trabajador. .                                                                                                                                                                                            | SI |
| El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar muy deprisa.                                                                                                                                                                                                                                                                     | NO |
| Se realizan trabajos a "prima" o a "destajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NO |
| Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.                                                                                                                                                                                                             | NO |
| Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.                                                                                                                                                                                                                      | NO |
| El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo. | NO |
| La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.                                                                                                                                                                                                     | SI |
| La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.                                                                                                                                                                                                                | SI |
| Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.                                                                                                                                                                                                                             | NO |
| Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.                                                                                                                                                                                                                                    | NO |
| El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno                                                                                                                                                                                                                                                       | NO |

| RIESGOS                                                 | VALORACIÓN                           |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros. | P = B, C = D; Valoración = Tolerable |
| Fatiga mental derivada de la carga de trabajo.          | P = B, C = D; Valoración = Tolerable |

**INFORMACIÓN**

Riesgo de fatiga mental en el trabajo.

Riesgo general de estrés sociolaboral.

Riesgos y medidas preventivas derivados de la organización de los horarios de trabajo (turnicidad).

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.



Puesto: PAS CAMARA.

### 13 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

|                                                                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.                                                                                                                                            | NO |
| Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.                                                                             | NO |
| Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.                                                            | NO |
| Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia                                                    | SI |
| Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente | SI |
| Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.                                                                                                 | SI |
| Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.                                                                                                   | SI |
| Frío o calor extremo                                                                                                                                                                     | SI |
| Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente                                                                                                       | NO |
| Existen agentes químicos que puedan influir negativamente                                                                                                                                | NO |
| Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997                                                                                                                                       | NO |
| Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos                                                                                                                                           | SI |

#### INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Puesto: PAS CAMARA.



| SECCIÓN                                                  | RIESGO                                                                                                                                                        | VALORACIÓN                               |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA | Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...    | P =Media, C = D; Valoración = Moderado   |
| CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA | Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías (material almacenado sin criterio preventivo.)                                                        | P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable |
| CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA | Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo, deslumbramientos por la incidencia solar...              | P =Media, C = D; Valoración = Moderado   |
| CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA | Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado... | P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN                   | Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo, focos,...                      | P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN                   | Caída de objetos desprendidos por la falta de criterios en el almacenamiento.                                                                                 | P =Media, C = D; Valoración = Moderado   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN                   | Caída de objetos manipulados                                                                                                                                  | P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN                   | Caídas al mismo nivel /pisada sobre objetos: por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...          | P =Media, C = D; Valoración = Moderado   |

Puesto: PAS CAMARA.



|                                        |                                                                                                                                                                                          |                                          |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN | Caídas al mismo nivel por la existencia de suelo inestable y con irregularidades.                                                                                                        | P =Media, C = D; Valoración = Moderado   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN | Caídas al mismo nivel por la falta de iluminación.                                                                                                                                       | P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN | Contactos eléctricos directos/indirectos por la presencia de equipos alimentados por energía eléctrica.                                                                                  | P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN | Fatiga visual por la falta de iluminación durante la realización de las tareas.                                                                                                          | P =Media, C = D; Valoración = Moderado   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN | Golpes con el mobiliario presente en zonas de paso, material acumulado...                                                                                                                | P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN | Incendios por sobrecalentamiento de instalación.                                                                                                                                         | P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado   |
| PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN | Otros caídas, golpes.. por la falta de iluminacion y señalización de las salidas y recorridos de evacuación.                                                                             | P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable   |
| ESCALERAS Y ZONAS COMUNES              | Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,... | P =Media, C = D; Valoración = Moderado   |
| ESCALERAS Y ZONAS COMUNES              | Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo.                                                           | P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable   |

Puesto: PAS CAMARA.



|                           |                                                                                                                                                               |                                          |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| ESCALERAS Y ZONAS COMUNES | Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras                                                                                                          | P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable   |
| ESCALERAS Y ZONAS COMUNES | Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios y vanos                                                                                       | P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado   |
| ESCALERAS Y ZONAS COMUNES | Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro (posibles derivaciones)                                                                          | P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado   |
| ESCALERAS Y ZONAS COMUNES | Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado... | P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable |
| ESCALERAS Y ZONAS COMUNES | Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.                                                                                                         | P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado   |

| EQUIPO            | Nº SERIE | RIESGO                                                                              | VALORACIÓN                             |
|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Escaleras de mano | XX       | Caídas a distinto nivel En el uso de escaleras de mano sin garantías de estabilidad | P =Media, C = D; Valoración = Moderado |